



La salud
es de todos

CIRCULAR INFORMATIVA 0000017

26 MAR 2019

PARA: ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD – EPS DE LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO Y DEMÁS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA OPERAR EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, ENTIDADES TERRITORIALES, USUARIOS, PACIENTES, COMUNIDAD MÉDICA Y DEMÁS ACTORES DEL SISTEMA DE SALUD

DE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: DIFUSIÓN DE MODIFICACIONES Y AJUSTES AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD CON CARGO A LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN (PBSUPC), ACTUALIZADO INTEGRALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN 5857 DE 2018

El Ministerio de Salud y Protección Social, en ejercicio de sus competencias, especialmente, de las relacionadas con la formulación y seguimiento a las políticas, programas y proyectos del sector salud, en su carácter de órgano rector de este y como tal, encargado de la promoción de acciones encaminadas a garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, a través de la presente circular se permite difundir los ajustes más relevantes efectuados al PBSUPC (mecanismo de protección colectiva), actualizado integralmente mediante la Resolución 5857 de 2018, que empezó a regir a partir del 1º de enero de 2019, así:

1. Dispositivos

El artículo 57 de la Resolución 5857 de 2018, referente a “*dispositivos médicos*”, mantiene el concepto de integralidad establecido en los actos administrativos anteriores sobre actualización del PBSUPC, en virtud el cual, se deben garantizar todos los dispositivos médicos cuando sean necesarios e insustituibles para la realización o utilización de las tecnologías en salud financiadas con cargo a la UPC, en el campo de la atención de urgencias, ambulatoria o con internación, salvo que se contemple excepción expresa para alguna de tales atenciones en dicha resolución.

Es importante señalar que en el precitado artículo no se requirió mantener los párrafos 1º, 2º y 3º que se contemplaban en la resolución anterior (5269 de 2017), y que regulaban en su orden lo referente a la financiación del kit de glucometría, dispositivos para manejo de ostomías enterales y urinarias, así como dispositivos de stent coronario, toda vez que estos servicios y tecnologías bajo el principio de integralidad, se entienden financiados en el PBSUPC.

2. Ajuste del listado de servicios y procedimientos financiados con cargo al PBSUPC

Teniendo en cuenta que la descripción de procedimientos en salud del PBSUPC, se hace en términos de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud - CUPS, en la Resolución 5851 de 2018, fue necesario hacer los ajustes correspondientes en las descripciones de los Anexos Nos. 2 y 3 que contienen en su orden, los listados de procedimientos y laboratorio clínico del PBSUPC.



Por otra parte, en virtud de lo establecido por el artículo 128 de la Resolución 5269 de 2017, en el listado de procedimientos (Anexo No. 2), se aclaró la financiación de 34 procedimientos con recursos de la UPC, en lo relacionado con tecnologías en salud que no estén descritas en el PBSUPC y cuyo costo por evento o per cápita, sea menor o igual al costo por evento o per cápita de lo descrito en el PBSUPC.

3. Medicamentos

Para empezar, es del caso anotar que en pro de determinar de forma correcta las coberturas o el financiamiento con cargo a la UPC de las tecnologías en salud que hacen parte del PBSUPC, se debe tener en cuenta tanto el articulado, para el caso, contenido en la Resolución 5857 de 2018, como en el Anexo No. 1, que hace parte integral de esta, ya que pueden existir coberturas implícitas en medicamentos, como es el caso de los anestésicos, sedantes, radiofármacos, medios de contraste, nutriciones parenterales soluciones y diluyentes, entre otros.

Aclarado lo anterior, a continuación se efectúan algunas precisiones que facilitarán la aplicación de la Resolución 5857 de 2018, así:

- 3.1. **Analgesia, anestesia y sedación:** El PBSUPC, financia todos los medicamentos para la analgesia, anestesia y sedación, incluyendo los anestésicos, analgésicos, sedantes, relajantes musculares de acción periférica y reversiones de anestesia y sedación (entre los que se encuentran: Etomidato, Propofol, Dexmedetomidina, Remifentanilo, Sugammadex, Flumazenil, Atracurio, Cisatracurio, Rocuronio, Desflurano, Sevoflurano, Óxido nitroso, Oxígeno óxido nitroso, Hidrato de cloral, entre otros), así no se encuentren explícitamente descritos en el Anexo No. 1 de la Resolución 5857 de 2018, siempre y cuando se consideren necesarios e insustituibles para la realización de las tecnologías en salud (que pueden ser procedimientos quirúrgicos, actividades o servicios como la atención del parto o atención con internación), descritos en los Anexos Nos. 2 y 3, como cubiertos en el PBSUPC, a que refiere la precitada resolución.
- 3.2. **Metabolitos activos:** Se financian con recursos de la UPC los metabolitos activos producto del principio activo ya descrito en el Anexo No. 1 de la Resolución 5857 de 2018, indistintamente de la forma farmacéutica, siempre y cuando compartan la misma indicación. Si el precursor tiene aclaración en el precitado anexo, aplicará también para metabolito activo. Esta regla aplica únicamente el sentido de PRECURSOR a METABOLITO ACTIVO. Ejemplos: Paliperidona en tratamiento de la esquizofrenia, Cetirizina, Desloratadina, Isosorbide mononitrato.
- 3.3. **Unión a moléculas:** Los medicamentos cubiertos con cargo a la UPC que presentan formulaciones con unión a otras moléculas cuyo propósito sea el de aumentar la afinidad por órganos blanco o mejorar las características farmacocinéticas o farmacodinámicas, se consideran también financiados con recursos de la UPC, siempre y cuando compartan la misma indicación. Corresponderá al profesional de la salud tratante



La salud
es de todos

Minsalud

0000017 26 MAR 2019

decidir las ventajas de su uso frente a la presentación convencional. Ejemplos: Sultamicilina, Factor VIII de la coagulación Pegilado, Interferón Alfa-2A Pegilado, Interferón Alfa-2B Pegilado, Interferón Beta-1A Pegilado.

- 3.4. Estereoisómeros:** Se consideran financiados con recursos de la UPC los estereoisómeros de los medicamentos descritos en el mencionado Anexo No. 1, siempre y cuando presenten el mismo efecto farmacológico de la mezcla racémica del principio activo del cual se extraen, indistintamente de la sal o éster que acompañe dicha mezcla racémica. Esta regla aplica solo en el sentido de MEZCLA RACÉMICA a ESTEREOISÓMERO. Ejemplos: Dexibuprofeno, Levobupivacaina, Levosalbutamol.
- 3.5. Indicaciones no autorizadas (UNIRS):** Los usos establecidos en el Listado UNIRS (Usos No Incluidos en el Registro Sanitario), publicados en el subsitio MIPRES, no son financiados con recursos de la UPC, así el medicamento se encuentre descrito en el Anexo No.1 y no contemple aclaración de uso. La lista UNIRS puede consultarse en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/ivipres.aspx>
- 3.6. Sustancias y medicamentos para nutrición:** Se consideran financiados con recursos de la UPC los medicamentos que contienen dipéptidos que se fraccionan de manera endógena, como por ejemplo los productos empleados para el aporte de Glutamina (L-Alanil-L-Glutamina).
- 3.7. Medios diagnósticos:** Se consideran financiados con recursos de la UPC los medicamentos que se requieran como estímulo in vivo o in vitro para la realización de procedimientos de laboratorio clínico que se financien con cargo a la UPC, siempre y cuando estos medicamentos sean necesarios e insustituibles para la realización de dichos procedimientos. Ejemplos: Hormona adrenocorticotropa, corticotropina o corticotrofina (ACTH), Hexaacetato de Tetracosactido, Azul de tripano.
- 3.8. Radiofármacos:** De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Resolución 5857 de 2018, se consideran financiados con recursos de la UPC los radiofármacos empleados en los procedimientos de medicina nuclear, descritos en el Anexo No. 2 de la precitada resolución, tanto en diagnóstico, como en tratamiento.
- 3.9. Subgrupos de referencia:** En el Anexo No. 1, Sección "A2. FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC PARA MEDICAMENTOS POR SUBGRUPOS DE REFERENCIA", que hace parte integral de la Resolución 5857 de 2018, se incluyeron 15 nuevos subgrupos de referencia: A04AA - Antagonistas de receptores de serotonina (5-HT3); A04AD - Otros antieméticos para náuseas y vómito asociado a quimioterapia; A10BB - Sulfonilureas; A10BH - Inhibidores de la dipeptidil peptidasa 4 (DPP-4); A10BK - Inhibidores del cotransportador sodio-glucosa tipo 2 (SGLT2); C03BA - Sulfonamidas, monoterapia; C03DA - Antagonistas de la aldosterona para el tratamiento de hipertensión arterial; C09CA - Antagonistas de angiotensina II, monoterapia para el tratamiento de hipertensión arterial; G04BD - Agentes para frecuencia urinaria e incontinencia; G04CA - Antagonistas de los receptores alfa adrenérgicos para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna; G04CB - Inhibidores

[Handwritten signature]



La salud
es de todos

Minsalud

0000017

26 MAR 2019

de la testosterona 5-alfa reductasa para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna; H01BB - Oxitocina y análogos; J01CE - Penicilinas sensibles a la betalactamasa; J05AE - Inhibidores de proteasa; M05BA - Bifosfonatos y cuya composición general de cada uno de tales subgrupos se puede consultar en el link: http://www.who.int/atc_ddd_index/. Asimismo, la cobertura de cada subgrupo se encuentra expresada de manera individual en el link: <https://pospopuli.minsalud.gov.co/PospopuliWeb/paginas/home.aspx>

Asimismo, es de precisar que:

- a. Los subgrupos de referencia A10BH - Inhibidores de la dipeptidil peptidasa 4 (DPP-4) y A10BK - Inhibidores del cotransportador sodio-glucosa tipo 2 (SGLT2), son financiados con recursos de la UPC únicamente como monofármacos.
- b. El subgrupo de referencia A04AD - OTROS ANTIEMÉTICOS es financiado con recursos de la UPC, únicamente para náuseas y vómito asociado a quimioterapia.
- c. El subgrupo de referencia C03DA - ANTAGONISTAS DE LA ALDOSTERONA, es financiado con recursos de la UPC, únicamente para el tratamiento de hipertensión arterial.
- d. El subgrupo de referencia C09CA - ANTAGONISTAS DE ANGIOTENSINA II, es financiado con recursos de la UPC, únicamente para el tratamiento de hipertensión arterial.
- e. El subgrupo de referencia G04CA - ANTAGONISTAS DE LOS RECEPTORES ALFA ADRENÉRGICOS, es financiado con recursos de la UPC únicamente para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- f. El subgrupo de referencia G04CB - INHIBIDORES DE LA TESTOSTERONA 5-ALFA REDUCTASA, es financiado con recursos de la UPC, únicamente para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna.

Para mayor ilustración, ver **"ANEXO No. 2. MEDICAMENTOS, USOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS QUE INGRESAN A LA FINANCIACIÓN CON CARGO A LA UPC A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019"**, adjunto a la presente circular, donde se relacionan las inclusiones de nuevos medicamentos al PBSUPC y la expresión de medicamentos en nuevos subgrupos de referencia.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

26 MAR 2019

JUAN PABLO URIBE RESTREPO
Ministro de Salud y Protección Social

Vo. Bo. Viceministra de Protección Social
Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
Directora Jurídica

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono: (57-1) 3305000 Línea gratuita: 01800094251 5 x 1 (57-1) 330505 www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

2000017 26 MAR 2019

"ANEXO No. 1. PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE ACLARA FINANCIACIÓN CON CARGO A LA UPC A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019"

CUPS	DESCRIPCIÓN
117400	QUERATOTOMIA RADIAL MIOPIA O ASTIGMATICA (CIRUGIA REFRACTIVA INCISIONAL) SOD
118301	ENTRECruzAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL UNILATERAL
118302	ENTRECruzAMIENTO DE COLAGENO CORNEAL BILATERAL
147502	IMPLANTE INTRAVITREO
240200	DETARTRAJE SUBGINGIVAL SOD
373412	ASLAMIENTO ELECTRICO DE VENAS PULMONARES VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)
380401	TROMBOEMBOLECTOMIA ARTERIAL TORACICA
386301	ESCLEROSIS DE LESION EN VASOS SANGUINEOS VIA PERCUTANEA
387200	LIGADURA DE VENA CAVA (INFERIOR) (SUPERIOR) SOD
951601	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE ESTRUCTURA OCULAR
951602	ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE
589301	COLOCACION DE APARATO DE ESFINTER URINARIO INFLABLE
764201	MANDIBULECTOMIA TOTAL SIN RECONSTRUCCION OSEA
819002	VERTEBROPLASTIA, ESTENTOPLASTIA, XIFOPLASTIA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO
868315	PANICULECTOMIA DE ABDOMEN
868601	ONICOPLASTIA CON COLGAJO DE UÑA
868603	RECONSTRUCCION DEL LECHO UNGUEAL CON INJERTO DE MATRIZ UNGUEAL
868604	RECONSTRUCCION DE MATRIZ UNGUEAL CON INJERTO COMPUESTO
879601	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES (PET-TC)
883435	RESONANCIA MAGNETICA DE VIA URINARIA (URORRESONANCIA)
893701	VOLUMENES PULMONARES POR PLETISMOGRAFIA, PRE Y POST BRONCODILATADORES
893815	PRUEBA DE BRONCOPROVOCACION ESPECIFICA (ALERGENO) O INESPECIFICA
902042	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACION
902051	COFACTOR DE RISTOCETINA [ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND]
902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX
902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII
906037	SHIGUELLA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
906333	ASPERGILLUS SPP ANTIGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO
906515	ANTI HLA CLASE I Y II (P.R.A) CUALITATIVO
908426	METILENTETRAHIDROFOLATO REDUCTASA [MTHFR] MUTACION
908432	BRCA1 Y BRCA2 PERFIL COLOMBIA
908435	PCA3 PARA CANCER DE PROSTATA
935600	APLICACION DE VENDAJE DE PRESION (VENDA DE GIBNEY, ROBERT JONES, SHANTZ) SOD

[Handwritten signature]



La salud
es de todos

Minsalud

0000017 26 MAR 2019

"ANEXO No. 2. MEDICAMENTOS, USOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS QUE INGRESAN A LA FINANCIACIÓN CON CARGO A LA UPC A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019"

No.	Código ATC	PRINCIPIO ACTIVO	FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC	ACLARACIÓN	TIPO DE INCLUSIÓN
18	A03FA05	ALIZAPRIDA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
20	N05BA12	ALPRAZOLAM	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVA FORMA FARMACÉUTICA
59	N05BA08	BROMAZEPAM	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
62	N05BE01	BUSPIRONA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
85	A03FA08	CINITAPRIDA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
88	N06AB04	CITALOPRAM	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO O TRASTORNO DE PÁNICO	INGRESA NUEVA INDICACIÓN
93	N05BA09	CLOBAZAM	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE ANSIEDAD	INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
94	N06AA04	CLOMIPRAMINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNO DE PÁNICO	INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
101	A04AD51	CLOROFENOTIAZINILSCOPINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
116	M05BX04	DENOSUMAB	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA TRATAMIENTO DE OSTEOPOROSIS	INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
137	A03FA03	DOMPERIDONA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
139	C02CA04	DOXAZOSINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVA INDICACIÓN
141	N06AX21	DULOXETINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE ANSIEDAD	INGRESA NUEVO MEDICAMENTO



La salud
es de todos

Minsalud

0000017

26 MAR 2019

No.	Código ATC	PRINCIPIO ACTIVO	FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC	ACLARACIÓN	TIPO DE INCLUSIÓN
153	N06AB10	ESCITALOPRAM	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVA INDICACIÓN
184	N06AB08	FLUVOXAMINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVA INDICACIÓN
278	A06AX03	LUBIPROSTONA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
306	A03FA01	METOCLOPRAMIDA + SIMETICONA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVA FORMA FARMACÉUTICA
348	N06AB05	PAROXETINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVA INDICACIÓN
371	N03AX16	PREGABALINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE ANSIEDAD	INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
377	A06AX05	PRUCALOPRIDA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
378	N05AH04	QUETIAPINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA USO EN TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR EN TERAPIA COMBINADA CON ESTABILIZADORES DEL ÁNIMO Y PARA TRATAMIENTO DE ANSIEDAD	INGRESA NUEVA INDICACIÓN
379	G03XC01	RALOXIFENO	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA TRATAMIENTO DE OSTEOPOROSIS	INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
381	M05BX03	RANELATO DE ESTRONCIO	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
422	H05AA02	TERIPARATIDA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS		INGRESA NUEVO MEDICAMENTO
453	N06AX16	VENLAFAXINA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UPC PARA EL TRATAMIENTO DE ANSIEDAD, ANSIEDAD SOCIAL, FOBIA SOCIAL O TRASTORNO DE PÁNICO	INGRESA NUEVO MEDICAMENTO



La salud
es de todos

Minsalud

000017

26 MAR 2019

No.	Código ATC	PRINCIPIO ACTIVO	FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC	ACLARACIÓN	TIPO DE INCLUSIÓN
464	A04AA	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC A04AA - ANTAGONISTAS DE RECEPTORES DE SEROTONINA (5-HT ₃)	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
465	A04AD	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC A04AD - OTROS ANTIEMÉTICOS PARA Náuseas y VÓMITO ASOCIADO A QUIMIOTERAPIA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
468	A10BB	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC A10BB - SULFONILUREAS	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
469	A10BH	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC A10BH - INHIBIDORES DE LA DIPEPTIDIL PEPTIDASA 4 (DPP-4)	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
470	A10BK	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC A10BK - INHIBIDORES DEL COTRANSPORTADOR SODIO-GLUCOSA TIPO 2 (SGLT2)	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
474	C03BA	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC C03BA - SULFONAMIDAS, MONOTERAPIA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
475	C03DA	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC C03DA - ANTAGONISTAS DE LA ALDOSTERONA PARA EL TRATAMIENTO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
479	C09CA	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC C09CA - ANTAGONISTAS DE ANGIOTENSINA II, MONOTERAPIA PARA EL TRATAMIENTO DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA



La salud
es de todos

Minsalud

2000017 26 MAR 2019

No.	Código ATC	PRINCIPIO ACTIVO	FINANCIACIÓN CON RECURSOS DE LA UPC	ACLARACIÓN	TIPO DE INCLUSIÓN
481	G04BD	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC G04BD - AGENTES PARA FRECUENCIA URINARIA E INCONTINENCIA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
482	G04CA	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC G04CA - ANTAGONISTAS DE LOS RECEPTORES ALFA ADRENÉRGICOS PARA EL TRATAMIENTO DE HIPERPLASIA PROSTÁTICA BENIGNA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
483	G04CB	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC G04CB - INHIBIDORES DE LA TESTOSTERONA 5-ALFA REDUCTASA PARA EL TRATAMIENTO DE HIPERPLASIA PROSTÁTICA BENIGNA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
484	H01BB	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC H01BB - OXITOCINA Y ANÁLOGOS	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
485	J01CE	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC J01CE - PENICILINAS SENSIBLES A LA BETALACTAMASA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
486	J05AE	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC J05AE - INHIBIDORES DE PROTEASA	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA
492	M05BA	SE FINANCIAN CON RECURSOS DE LA UPC TODOS LOS PRINCIPIOS ACTIVOS PERTENECIENTES AL SUBGRUPO DE REFERENCIA ATC M05BA - BIFOSFONATOS	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACÉUTICAS	FINANCIACIÓN POR SUBGRUPO DE REFERENCIA, ARTÍCULO 55 RESOLUCIÓN 5857 DE 2018	INGRESA NUEVO SUBGRUPO DE REFERENCIA

[Handwritten signature]